



DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN I, 22 FRACCIÓN V, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I, 59, 60 Y 61 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA VIGENTE, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES COLONIA MINERALES.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 22 de junio de 2019 se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial;
2. El día 01 de julio del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
3. El día 02 de julio de 2019 se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 10:00 horas el día 09 de junio de 2019.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Arq. Carlos Aguilar García
Subdirector de Construcción
- Ing. Victor Manuel Amador Ponce de Leon
Jefe del Depto. de Construcción Social

Habiéndose inscrito 6 empresas, presentándose al acto 5 de ellas, de las cuales las 3 propuestas se aceptaron para su revisión detallada.

Así mismo en la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desechan las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL LICITANTE: SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y PRESUPUESTOS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON ELYMAC CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.

OBSERVACIONES:

El Licitante en el llenado del Formato E-5d relativo al Análisis del Costo Horario de la Maquinaria que empleará en la obra, en particular con los Análisis de los costos horarios relativos a "transito eléctrico marca Leica Wild, modelo T-1000, Incluye topógrafo y estadalero" y "allanadora Wacker Newson de 36", no consideró la operación de los equipos citados. Contraviniendo lo estipulado en la cláusula



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-17-2019

Decima Quinta, forma en que deben ser presentados los formatos, que deben ser incluidos en su propuesta: Numeral 19, correspondiente al Formato de Análisis del costo horario de maquinaria de construcción (Forma E-5d) de las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 50, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 59, 60 y 66 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Sexta inciso A) y G), de las bases licitatorias.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Así mismo por lo anterior, se consideran como propuestas solventes, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, las presentadas por los siguientes licitantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1.- CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V.	\$ 1'634,584.99
2.- CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V.	\$ 1'699,527.36

En Chihuahua, Chih. Siendo las **11:00** horas del día **12 de julio de 2019**, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública No. **DOPM-17-2019** correspondiente al ejercicio **2019** y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis este Comité resuelve:

De conformidad con lo establecido en los artículos 22 fracción V y 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. Se adjudique el contrato de obra pública materia de este dictamen al siguiente contratista:



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-17-2019

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE S/IVA
1. CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V.	\$ 1'634,584.99

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia vigente.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman las personas que intervienen en el acto.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES


ING. JAVIER VILLARREAL POSADA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN